

**MEMORANDO OGS – 160362 - 2020**

**PARA:** **MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIERREZ**  
Subdirector de Señalización

**DE:** **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

**FECHA:** 16 de octubre de 2020

**ASUNTO:** Solicitudes respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño.

Respetado Subdirector:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 9 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales en Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

**Antonio Nariño**

Solicitante	Solicitud
María del Carmen Urbina	En la calle 6 sur a la cl.7 Sur con cra. 24 A frente a Coratiendas, nuestra vía era en doble sentido, se hizo la pavimentación del sector, la ruta quedó en un solo sentido ocasionando que el barrio quedara embotellado, es una cuadra que se embotella. Se ha pedido el arreglo de la vía para que quede nuevamente en doble sentido porque esa es la vía que saca los vehículos del barrio por la cl. 6 sur hacia la cra. 24. Esto es muy importante para el barrio La Fragüita
Lucy Stella Luna Tobo	Buenas tardes en el día de ayer se realizó la señalización y pintura del área cerca al centro comercial de la salida del restrepo cl11sur kr 24., que tan factible es colocar reductores de velocidad ya que los vehículos no respetan el pare y los peatones no pueden pasar
Miguel León	Gracias, aprovecho la oportunidad para denunciar el riesgo de choque frontal en la calle 13 a sur entre diagonal 12 y carrera 18 ya que en la misma calle cambia el sentido de la vía en la misma cuadra, y se requiere con urgencia la respectiva señalización vertical y horizontal. Gracias.
Liliana Romero	Buena tarde. Les agradezco la rendición de cuentas. También les reitero la necesidad de señalización vertical a la altura del Centro Comercial Social Restrepo cra 20 #13-11 Sur, ya que representa peligro para los peatones
Luz Marina Gamba	Solicitamos una señalización vial de prohibición de ingreso de vehículos de más de toneladas en la Cra. 24 D con calle 7 sur, ya que está dañando la vía por hundirla, les agradezco su atención.
Patricia Ramírez	Requerimos se retire una señal de tránsito en la calle 35 a sur con 33 A parque Tiito, donde es un sector con una sola vía de ingreso y salida, no tiene bahía de estacionamiento, no es una vía concurrida, únicamente por los residentes de este sector, y lo otro esta señal ha dañado 2 cámaras de seguridad, las cuales en la noche pierden por completo toda su función, porque son señales reflectivas que se encuentran con el rayo infra rojo de la cámara y refleja un luz brillante que no permite ver nada, hace unos meses una vecina fue víctima del robo de su vehículo, los delincuentes se estacionaron frente a mi casa, pero desafortunadamente por esta señal nos fue imposible ver las placas y este hurto quedo así.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 28 de octubre de 2020.

Cordialmente,



**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

